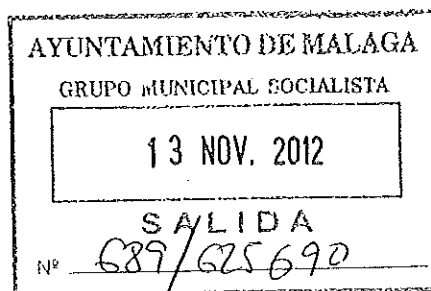




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO 87
Nº R. ENTRADA
FECHA 13/11/12
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCION que presenta D^a Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la elaboración de un **"diagnostico de sostenibilidad de distritos municipales en la Ciudad de Málaga, en el marco de la Agenda 21 Local"**.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, conocida como "Cumbre de la Tierra", fue un acontecimiento mundial que estableció los principios fundamentales que deben seguir los Estados para conseguir un equilibrio entre medio ambiente y desarrollo.

De ella surgieron documentos tan importantes como la Agenda 21, consistente en una herramienta de planificación local, con el objetivo de alcanzar un desarrollo de tipo sostenible, desde el punto económico, social y medio ambiental, todo ello en el horizonte del siglo XXI, sobre la base de un compromiso político al máximo nivel y la participación activa de la ciudadanía.

Los 20 años transcurridos desde que en 1992 se realizara la histórica "Cumbre de la Tierra", sin que se hayan conseguido gran parte de los objetivos marcados hacia la adopción a escala planetaria de un plan de acción común, impulsado desde el ámbito local, supone la constatación de que uno de los problemas más importantes de nuestro tiempo es el relativo a la salud del planeta, y por extensión, la calidad de vida de sus habitantes, tanto en el presente, como el de las próximas generaciones.

Así, Rio+20, nombre abreviado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que ha tenido lugar en Río de Janeiro, Brasil, en el presente 2012, supone un nuevo impulso, una nueva oportunidad, para mirar hacia el mundo que queremos tener dentro de 20 años. Se trata de una oportunidad histórica para definir las vías hacia un futuro sostenible, un futuro con más empleos, más energía limpia, una mayor seguridad y un nivel de vida digno para todos.

La ciudad de Málaga redactó su primera Agenda Local 21 en 1995, y recibió el nombre de "La Carta Verde de Málaga". Proponía adoptar una serie de medidas para convertir Málaga en una "ciudad sostenible", y de esta manera introdujo por vez primera los criterios ambientales en el ámbito municipal.





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

En el año 2005 se lleva a cabo una revisión de la Agenda 21, partiendo desde la experiencia de la implementación y la actualización (1999) del primer documento, revisando qué actuaciones se han hecho realidad y cuales todavía faltan por hacer, siendo estas muy generales e inconcretas. Transcurridos 7 años desde entonces, se hace necesaria la actualización de la realidad económica, social y ambiental de nuestra ciudad, a la vez que es imprescindible una mayor especificación de las actuaciones a realizar para corregir los déficit detectados.

En el marco de la protección ambiental, la Agenda 21 Local se ocupa de temas como la demografía, la integración social, la ocupación del suelo, la naturaleza y biodiversidad, la vivienda, el empleo, la cultura, el tratamiento y depuración de aguas residuales, la gestión de los residuos, la contaminación atmosférica o las zonas verdes, pero con un indiscutible nexo común, la protección del medio ambiente urbano en equilibrio con una calidad de vida acorde con la satisfacción de nuestras necesidades.

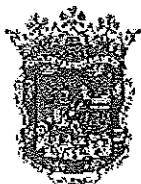
En este marco de la Agenda Local 21, el Grupo Municipal Socialista considera primordial para la consecución de los objetivos marcados inicialmente, y de aquellos actualizados para la realidad actual, la realización de un análisis y un diagnóstico de la situación global de nuestra ciudad, en relación con los criterios de sostenibilidad, y de forma más específica, para cada uno de los distritos que la componen. Esto es, en definitiva una zonificación económico-ambiental, implementando un proceso dinámico y participativo, con objeto de identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un distrito determinado, basado en una evaluación de sus potencialidades y limitaciones, con criterios económicos, sociales, físico-ambientales y culturales.

Una vez realizada esta auditoria ambiental, se llevaría a cabo, de forma fiable, la elaboración de un **"Plan de Acción Estratégico 2013-2020"**, adecuado al nuevo contexto existente, caracterizado por la negativa coyuntura económica y la evolución de las políticas de sostenibilidad y medio ambiente de la UE.

Dicha información nos permitiría:

I. Diagnóstico de sostenibilidad del distrito municipal.

II. Establecimiento de un Plan de Acción Local a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible (integración del medio ambiente y el desarrollo económico y social) que incluya objetivos mensurables, fácilmente contrastables y consensuados con la población.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

III. Desarrollo y seguimiento del Plan a través de los correspondientes indicadores de gestión y de sostenibilidad.

IV. Revisión y ajuste continuado de políticas y actuaciones, en función de resultados o de las nuevas demandas o realidades existentes.

Por todo ello, esta Concejala tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Que el Área de Medio Ambiente inste al Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) a elaborar el estudio y puesta en marcha en el marco de la Agenda 21, del **"diagnostico de sostenibilidad de distritos municipales"**.

Segundo: Que una vez realizado el diagnostico de sostenibilidad de los distritos municipales de Málaga, el Observatorio Urbano de Medio Ambiente elabore un Plan Estratégico 2013-2020, adecuado a la realidad y contextos medioambientales actuales.

Segundo : Que la primera puesta en marcha de esta agenda local 21 por distritos municipales, se realice en el distrito municipal de Ctra. de Cádiz, al ser el distrito con una mayor población de la Ciudad de Málaga y con unas características muy singulares.

Tercero: Instar a la OMAU a que amplie los indicadores medioambientales de la Agenda 21 Local, para adaptarlos a la realidad actual y hacerlos más eficientes.

Málaga, 12 de noviembre 2012.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejala Grupo Municipal Socialista